

REGLAMENTO DE LOS CTOS. DE ESPAÑA BIATHLON CROSS

Artículo 1.-

El organizador de los Campeonatos de España de Biathlon Cross es la Real Federación Española de Deportes de Invierno, correspondiendo la organización conjuntamente a la RFEDI, Federación Madrileña, Navarra y Vasca de Deportes de Invierno y la estación de Candanchú (Huesca) el día **24 de Septiembre de 2017**.

Artículo 2.-

Se disputaran las siguientes competiciones, categorías y distancias: 4 km para hombres y 3 km para damas

- Hombres senior, júnior y jóvenes: Sprint
- Damas senior, júnior y jóvenes: Sprint

Senior: Competidores Hombres y Damas nacidos en el año 1996 y anteriores.

Junior: Competidores Hombres y Damas nacidos en los años 1997 y 1998.

Jóvenes: Competidores Hombres y Damas nacidos en el año 1999 y posteriores.

Artículo 3.-

Se otorgará el título de Campeón de España, tanto masculino como femenino.

Todo poseedor extranjero de una licencia federativa y Licencia "F" emitida y habilitada por la RFEDI, es susceptible de participar en cualquier prueba del calendario oficial RFEDI, con los mismos derechos que cualquier nacional con la excepción del título de Campeón de España (si no tiene nacionalidad española).

Artículo 4.-

Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en hombres y damas en cada categoría.

Artículo 5.-

Todo corredor para poder participar en este Campeonato deberá haber obtenido la correspondiente licencia federativa en esquí de biathlon valedera para la temporada 2017/18 y licencia " F ". En la reunión de Jefes de Equipo será obligatorio presentar el permiso de armas de cada participante.



Artículo 6.-

Las inscripciones se tendrán que tramitar a través de la extranet de la página Web de la RFEDI, hasta el día miércoles 20 de septiembre a las 20 horas (inscripción gratuita)

Para cualquier tema relacionado con la organización de este Campeonato, las federaciones Autonómicas deberán dirigirse a:

Real Federación Española de Deportes de Invierno
Avda. Cerro del Águila, 15-17
28703-San Sebastian de los Reyes
Tel: 91/3769930, Fax: 91/3769931

ó

Federación Vasca de Deportes de Invierno
Julián Gaiarre, 50
48004 - Bilbao
Tel: 94.459.82.04 fax 94.459.82.05

Artículo 7.-

La reunión de jefes de equipo será el día sábado 23 de septiembre a las 20.00 horas en las oficinas de Candanchu, calle mayor 2- Jaca

La salida de la carrera será a las 11.00 de la mañana.

Regulación de 10.00 a 10.45. Cambio de dianas de papel a las 10.30, tras indicación del jefe del campo de tiro.

Marcaje de carabinas de 10.00 a 10.30

Artículo 8.-

Es responsabilidad de los corredores tener un seguro propio de accidentes. La organización no se hace responsable, en caso de accidente de alguno de los participantes, de los daños que cause y/o pueda causar a terceras personas y se reserva el derecho de modificar el recorrido, así como la anulación de la prueba en caso de fuerza mayor.

Artículo 9.-

Los Delegados de los Equipos formarán parte del Jurado de Competición, si para ello son designados.

Tanto los Delegados de los Equipos como los Entrenadores inscritos como tales, no podrán participar en las pruebas como competidores.



Los posibles cambios en la inscripción inicial, deberán ser comunicados mediante escrito o fax a la Organización.

En ningún caso podrá haber cambios una vez repasadas las listas de participantes en la reunión de los Delegados de Equipo con el Director de la Competición y el Delegado Técnico.

Artículo 10.-

Tanto la organización como la competición se regirán por los reglamentos IBU (Internacional Biathlon Unión).

Artículo 11.-

Cualquier tema no previsto en el citado reglamento, será resuelto por el Comité Organizador de este Campeonato.

Artículo 12.-

El Comité de Delegados Técnicos de la Real Federación Española de Deportes de Invierno, designará al Delegado Técnico para este Campeonato.